Moción de Orden del Día N° 13646

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La Congresista de la República, que suscribe **MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO**, en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"POR EL DIA DEL PERIODISTA EN EL PERU"

Que, el 1 de octubre se celebra el Día del Periodista en el Perú en conmemoración de la aparición del primer diario de Lima, fundado en 1790 por Jaime Bausate y Meza con el nombre de "Diario erudito, económico y comercial". Luego en el año 1826 se funda el diario El Peruano por el Libertador Simón Bolívar, que es el más antiguo de Hispanoamérica.

Que, el día del periodismo peruano fue establecido por el Decreto Supremo N° 2521 del 01 de octubre de 1953, durante el gobierno del General Manuel Apolinario Odría y cobro fuerza de Ley el 19 de enero de 1989 con la promulgación de la Ley 25001, publicada en el diario oficial El Peruano.

Que, el reconocimiento de esta efeméride como fecha histórica del periodismo nacional, surgió en el seno de la Federación de Periodistas del Perú por iniciativa de uno de sus fundadores, Antenor Orrego Espinoza (1892-1960), cronista, poeta, ensayista, abogado, senador de la república y rector de la Universidad Nacional de Trujillo.

Que, las dos instituciones gremiales más antiguas de los periodistas peruanos son la Asociación Nacional de Periodistas del Perú y la Federación de Periodistas del Perú, las cuales extendieron filiales en todos los departamentos al interior del país. Impulsando impulsaron la creación del Colegio de Periodistas del Perú.

Que, el Colegio de Periodistas del Perú fue creado durante el régimen del arquitecto Fernando Belaunde Terry, a raíz de un proyecto de ley presentado por el senador Javier Alva Orlandini, lo que se concretó con la promulgación de la Ley N° 23221, publicada el 01 de octubre instituyéndose el Colegio de Periodistas del Perú como entidad autónoma de derecho público interno, representativa de la profesión periodística sin perjuicio de las otras entidades gremiales o sindicales de periodistas amparadas por la Constitución.

Que, además de las tres organizaciones gremiales, en la actualidad existen círculos de periodistas que agrupan a los redactores, columnistas diagramadores, dibujantes, reporteros gráficos, locutores y otros profesionales de los medios de prensa del país y oficinas especializadas del estado. Uno de estos círculos, el de los cronistas peruanos que cubren las actividades del Congreso de la República, quienes promovieron la creación del Círculo

Latinoamericano de Cronistas Parlamentarios, el cual fue fundado el 20 de diciembre de 1980 por el periodista Laureano Carnero Checa, quien desempeño la primera presidencia institucional hasta el año 1982.

Que, el periodismo sirve de canal de expresión de la sociedad, impulsa cambios en la historia, cada información tiene un potencial de cambio que, al activarse, le imprime una dinámica de desarrollo a la vida social. Actualmente el periodismo peruano se desarrolla en un régimen democrático, en el marco de un Estado de Derecho que ampara la libertad de expresión, por lo que constituye una piedra angular de la sociedad.

Que, en el Día del Periodista también es propicio recordar a los mártires de Uchuraccay.

Que, por las consideraciones expuestas, presentó la siguiente Moción de Saludo:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a todos los periodistas en su Día, reconociendo su importante misión de informar a la población bajo los principios de objetividad e imparcialidad.

SEGUNDO. Transmitir la presente moción de saludo a las instituciones representativas del periodismo del país: Colegio de Periodistas del Perú, Consejo de la Prensa Peruana, Asociación Nacional de Radio y Televisión, Federación de Periodistas del Perú, Asociación Nacional de Periodistas, Asociación Nacional de Reporteros Gráficos, Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú, y a las instituciones vinculadas a la Comunicación Social.

Lima, 30 de septiembre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALVA PRIETO Maria Del Carmen FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/09/2024 17:06:20-0500

María del Carmen Alva Prieto
Congresista de la República